



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

**6092*****Notificación de incoación de Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme***

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han incoado los Expedientes siguientes:

Expediente número: TU 034/18

Titular: Braxport Invest, SL

Empresa: Bar Michelis

Última dirección: Puerta de San Antonio, 29 de Palma

Infracción: artículo 104 b), 104 e), 104 f) y 104 s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Cuatro infracciones leves

Sanción que se propone: 2.000 €

Expediente número: TU 038/18

Titular: Dirk Erhardt

Empresa: Piso C/ Can Perot, bloque 8, 1º-A

Última dirección: C/ Can Perot, Bloque 8, 1º-A de Puerto de Andratx

Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 045/18

Titular: Gala Trianon, S.A.

Empresa: Hotel Gala (Amigo)

Última dirección: C/ Xabec, 5 de Can Pastilla, Palma

Infracción: artículo 104 n) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción leve

Sanción que se propone: 1.000 €

Expediente número: TU 053/18

Titular: Christmannn Hugo Wulf

Empresa: Apartamento C/ Sipions, 5, 3º

Última dirección: C / Sipions, 5, 3º de S'Illot, Cala Morlanda, Manacor

Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 054/18

Titular: R.K. Agente Spain, SL

Empresa: Hotel Portoplaya Y

Última dirección: C / Gremi Fusters, 33, oficina 319, polígono Son Castelló, Palma

Infracción: artículo 104 c), 104 e), 104 i) i 104 t) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Cuatro infracciones leves

Sanción que se propone: 6.000 €





A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 4 de junio de 2018

**El secretari general**

Por delegación del conseller d'innovació, Recerca i Turisme  
(Resolución de 28-07-15; BOIB núm. 118 de 06.08.15)

Josep Mallol Vicens

